

1, 8

09/09/2024 LE

LEGISLATIVO







Comisiones del Senado INICIARON ANÁLISIS

de reforma al Poder Judicial

RAFAEL ORTIZ

e la propuesta que hizo el titular del Ejecutivo Federal a la minuta que se discutirá, se han realizado 120 modificaciones, destaca Citlalli Hernández Mora.

Las y los integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos en el Senado iniciaron el análisis de la minuta que aprobó la Cámara de Diputados sobre la reforma al Poder Judicial.

Encabezados por las senadoras Ernestina Godoy Ramos y Citlalli Hernández Mora, los legisladores dieron inicio al debate de la propuesta que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero.

En reunión de trabajo, en la sede del órgano legislativo, las senadoras y senadores debatirán el texto, mismo que ha sido objeto de más de 120 modificaciones, desde la propuesta inicial del Ejecutivo Federal.

Sobre el particular, Citlalli Hernández Mora aclaró que la discusión pública que se ha generado, sin duda ha abonado a mejorar la reforma y, si un sector de la oposición que, en vez de rechazar constantemente la reforma, hubiera hecho planteamientos, seguramente se habrían incorporado otras consideraciones.

Hernández Mora dejó en claro que en la mayoría legislativa "tenemos un mandato del pueblo de México", pues votó por nosotros para aprobar esta reforma.

La senadora dijo que en Morena y senadores aliados "no pretendemos modificar la minuta, por una sencilla razón: ya se discutió en la Cámara de Diputados, si se modifica, aunque sea una coma, tendría que regresar a la colegisladora, y "hemos sido muy claros a la opinión pública, nosotros queremos que esta reforma termine todo su proceso antes de acabar este mes".

"Esperamos hoy un debate serio, de fondo, profundo, no de las formas". Estamos listos. Serán bienvenidos todos los senadores que, aunque no formen parte de las comisiones tendrán voz, aunque no voto.

De acuerdo con el formato para la discusión y votación, en primera instancia se realizó la lectura y la presentación del dictamen ante estos órganos legislativos. Luego, cada **Grupo Parlamentario** tuvo una participación hasta de 10 minutos para fijar posicionamientos, en el siguiente orden: **Movimiento Ciudadano, PT, PVEM, PRI, PAN y Morena**.

Concluidas dichas intervenciones, se dará paso a la discusión en lo general, con al menos tres rondas de discusión, mismas que se llevarían a cabo con intervenciones hasta de cinco minutos cada una.

En cada ronda, plantea el documento, participarán tres senadoras o senadores en contra y tres a favor, y si los integrantes de las comisiones lo avalan se podría abrir una nueva ronda de discusión.

Una vez agotada esta discusión, se procederá a dar cuenta de los artículos reservados y se llevará a cabo la votación en lo general del dictamen y de los artículos no reservados.

Al darse por concluida la discusión en lo particular, la presidencia instruirá a las secretarías, tomar la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas.

Concluida la votación en lo particular se informará el resultado, dispone el acuerdo para el formato, que también se pondrá a consideración de los integrantes de las comisiones.

Aunque la oposición presentará reservas al dictamen de la reforma al Poder Judicial, las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales del Senado prevén aprobar este domingo el documento tal como lo envió la Cámara de Diputados, es decir, sin mover una coma.

Así lo advirtió el propio presidente de la *Mesa Directiva de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña*, quien adelantó que si en la dictaminación se generan cambios, estos tendrían que volver a ser aprobados por la *Cámara de Diputados*, lo que implicaría más tiempo en el proceso.

Para esto, Morena cuenta con la mayoría en las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, incluso son presididas por las senadoras morenistas Ernestina Godoy y Citlalli Hernández, respectivamente.

La Comisión de Puntos Constitucionales está conformada por 13 senadores del bloque de la 4T: 10 de Morena, uno del Partido del Trabajo y dos del Partido Verde Ecologista de México. Mientras que el bloque opositor tiene seis legisladores: tres del PAN, dos del PRI y uno de Movimiento Ciudadano.

A su vez, la comisión de Estudios Legislativos está conformada por 14 legisladores del partido guinda y sus aliados, es decir, 10 de Morena, tres del PT y uno del Partido Verde, contra siete senadores opositores, repartidos en tres del PAN, dos del PRI y dos de Movimiento Ciudadano.

El calendario que presentó *Morena* es que se apruebe el dictamen en las *Comisiones Unidas este domingo*. Posteriormente, el martes se presentará en el Pleno del Senado para una primera lectura y el miércoles continúa el trámite en el Pleno para su discusión y votación.

Asimismo, en caso de que se avale en el Pleno del Senado de la República, el presidente de la Mesa Directiva lo turnará a los estados para que, en su caso, sea aprobado por al menos 17 congresos estatales. PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



1, 8 09/09/2024

LEGISLATIVO





Según Fernández Noroña, siguiendo este calendario, el Senado enviará al Ejecutivo Federal a mediados de septiembre la reforma judicial para que sea el presidente Andrés Manuel López Obrador el que la publique en el Diario Oficial de la Federación y comiencen a correr los tiempos para la elección, en 2025, de ministros, jueces y magistrados en



